

FECHA DE PUBLICACIÓN:

30 de enero de 2025

RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFATURA DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 22 de noviembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefatura de Sección de Sistemas de Información en este centro asistencial para su provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
MALDONADO BELMONTE, ENRIQUE	***2964**
NAJERA CANO, SUSANA BEATRIZ	***8103**

Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 14 de febrero de 2025, a las 10:00 horas en la Sala Comisiones Clínicas de la 2ª planta del Pabellón de Gobierno, para la presentación y defensa del proyecto presentado.

Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó en la misma.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular:

Raúl López Martínez

Suplente:

Víctor Cuadrado Martínez



SECRETARIO:

Titular: Francisco Javier Bosom Vaquero

Suplente: Angeles Camacho Aroca

VOCALES:

Titular: Ana Cerrillo Martín

Suplente: Carmen Oñate Heredero Titular: Rodolfo Romero Pareja

Suplente: Mercedes Carrasco Gonzalez

Titular: Ana Isabel García Suplente: Isabel Díaz Caro

ASESOR: Roberto Cano Fernández

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la via administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso-alzada.sanidad.

LA DIRECTORA GERENTE GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑON",

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA Fecha: 2025.01.30 08:51